

Los Jóvenes Se Dejan Interpelar Por Dios A Través De La Enseñanza.

Maria Eugenia Mena Hinestroza

Universidad Católica De Pereira
Facultad Ciencias Humanas Y De La Educación
Programa Licenciatura En Educación Religiosa
Pereira

Los Jóvenes Se Dejan Interpelar Por Dios A Través De La Enseñanza.

Informe Final Práctica Docente I Y II
Primer Y Segundo Semestre 2018

Educación Religiosa En La Institución Educativa Ciudadela Cuba Pereira

Maria Eugenia Mena Hinestroza

Tutora
Maria Ceneida Alfonso Fernández
Magister En Pedagogía Y Desarrollo Humano

Universidad Católica De Pereira
Facultad De Ciencias Humanas Y De La Educación

Programa Licenciatura En Educación Religiosa
Pereira

Agradecimientos

Primero que todo quiero dar gracias a Dios por permitir que este proceso de enseñanza-aprendizaje llegue al corazón de cada joven, a través del trabajo que muy amablemente la Institución Educativa Ciudadela Cuba me ha permitido realizar, abriendo las puertas para que al interior de la misma se gesten procesos de humanización mediante la orientación de la educación religiosa escolar (ERE).

Agradezco a Dios por guiar e iluminar mis pensamientos, palabras y contenidos en cada discurso, siguiendo siempre la pedagogía del más grande: Jesús-Maestro.

Agradezco por el regalo de la vida y a mi familia por el apoyo incondicional.

A los maestros por sus valiosos aportes.

A los estudiantes de grado 6° por su atención y muestras de cariño y respeto. Resalto y valoro la receptividad y apertura a cada uno de los conocimientos compartidos en este gran proceso.

Agradezco de manera muy especial a los estudiantes de grado décimo y once por su disposición y participación activa en todas y cada una de las actividades programadas en la Práctica Docente II.

Destaco la disposición y apertura del señor rector Luis Alberto Arteaga Casas y el coordinador Orlando Neira, por facilitarme espacios pedagógicos para llevar a cabo la propuesta aprendizaje-servicio, reconozco su valioso acompañamiento en los procesos de convivencia y académicos, para todo el personal docente de dicha Institución.

De manera especial a la docente Alba Lucia González Londoño que me acompañó y se dispuso siempre a aportarme sus valiosos conocimientos.

Con mi corazón lleno de gozo doy las gracias a la docente María Ceneida Alfonso que cada día aporta de manera muy significativa en mi formación profesional, ella sabe darme siempre una palabra de aliento y apoyo en esta ardua tarea, siempre dispuesta a dar lo mejor de sí.

Síntesis

El presente trabajo es un informe de la práctica docente I y II, realizada en la Institución Educativa Ciudadela Cuba, el cual refiere los diferentes encuentros con los cinco grupos de grado sexto de dicha Institución, y con los grados décimo y undécimo, donde se impartieron conocimientos básicos en la fé cristiana y temáticas que tocaron sus realidades más cercanas, de manera que al ser interiorizado por estos, se lograra influenciar en sus vidas, en su entorno, llevándolos a la reflexión y análisis, para generar respuestas transformadoras de sus formas de ver y asumir esas realidades, contribuyendo así, a la construcción de tejido social.

Fundamentalmente la práctica deja en escena nuevas formas de enseñanza aprendizaje respecto a la educación religiosa, que permita a los estudiantes, desenvolverse cristianamente dentro Tde una sociedad permisiva, consumista, poco solidaria, a veces injusta, como personas consientes y comprometidas con las realidades de su comunidad, dando razón de su experiencia y fé religiosa.

Palabras claves: enseñanza, aprendizaje, dimensión espiritual, educación religiosa.

Abstract

The present work is a report of the teaching practice I and II, carried out in the Educational Institution Ciudadela Cuba, which refers the different meetings with the five sixth grade groups of said Institution, and with the tenth and eleventh grades, where they were taught basic knowledge in the Christian faith and themes that touched their closest realities, so that being loved by them, will be able to influence their lives, their environment, leading them to reflection and analysis, to generate transformative responses of their ways of see and assume these realities, thus contributing to the construction of a social fabric.

Fundamentally the practice leaves in scene new ways of teaching learning about religious education, which allows students to develop Christianly within a permissive society, consumerist, not very supportive, sometimes unjust, as people who are aware and committed to the realities of their community, giving reason for their experience and religious faith.

Keywords: teaching, learning, spiritual dimension, religious education

Tabla de contenido

Tabla de tablas	8
Introducción	9
1. Presentación De La Organización O Sitio De Práctica.	9
2. Justificación.....	11
3. Objetivos	12
3.1. Objetivo general de la práctica docente I.....	12
3.2 Objetivos específicos de la práctica docente I	12
3.3 Objetivos de la práctica docente II.....	13
3.4 Objetivo general.....	13
3.5 Objetivos específicos	13
4. Estado del arte de La Educación Religiosa en la institución.....	13
4.1 Visión de la realidad	13
4.2 Objetivos de la E.R	14
4.3 Los contenidos de la ERE, están establecidos según el MEN	15
4.4 Metodología de la E.R.	15
4.5 Criterios de evaluación del área de Educación Religiosa:	16
4.6 Tiempo asignado a la E.R.	16
4.7 El docente de E.R.....	16
4.8 El estudiante de E.R.	16
4.8 Fundamentación jurídica de la E.R. en Colombia	17
4.8.1 Pronunciamientos del estado.....	17
4.2.1 Pronunciamientos de la iglesia sobre E.R. en Colombia	28
5. Planeación de la enseñanza.....	30
5.1 Plan anual.....	30
5.2 Cronograma práctica docente I	36

5.3. Plan de Clases. Grado 6°	38
5.4 Cronograma práctica docente II.....	42
5.5. Plan de clase.....	45
6. Presentación Y Análisis De Resultados	49
7. Conclusiones	50
8. Referencias Bibliográficas	52
ANEXOS	55
Anexo 2. Registro Fotográfico.....	62

Tabla de tablas

Tabla 1. Plan de estudios grado 6° primer periodo.....	30
Tabla 2. Plan de estudios grado 6° segundo periodo.	31
Tabla 3. Plan de estudios grado 6° tercer periodo.	31
Tabla 4. Plan de estudios grado 6° cuarto periodo.	32
Tabla 5. Plan de estudios grado 10° primer periodo	32
Tabla 6. Plan de estudio grado 10° Segundo período	33
Tabla 7. Plan de estudio grado 10° Tercer período.....	33
Tabla 8. Plan de estudios grado 10° cuarto periodo	34
Tabla 9. Plan de estudios grado 11° primer periodo	34
Tabla 10. Plan de estudios grado 11° segundo periodo.....	35
Tabla 11. Plan de estudios grado 11° tercer período.....	35

Introducción

La educación religiosa en las instituciones educativas ha de responder a las necesidades que tiene el ser humano, respecto a la búsqueda de la verdad, el sentido de la existencia, el encuentro consigo mismo y una visión de mundo que favorezca el desarrollo de la responsabilidad personal y social, lo que constituye a su vez, una valiosa contribución al bien común, al analizar lo religioso dentro de la cultura de la cual forma parte.

Por lo tanto, tener un acercamiento a la fé cristiana y sus fundamentos, para aplicarlos dentro de una sociedad que nos muestra muchas veces desesperanza, facilismo y desorientación frente al proyecto de vida, se hace un tema de vital importancia en las practicas docentes que se llevan a cabo en las instituciones, por ser los niños y jóvenes precisamente quienes más orientación necesitan al respecto, en aras de su formación integral, al establecer ese diálogo del hombre consigo mismo, con el mundo, con los otros y con Dios.

Siendo la educación religiosa un área no muy atractiva para muchos estudiantes, se hace necesario plantear metodologías didácticas, es decir, acciones organizadas, donde se han seleccionado las actividades, los recursos y los tiempos para alcanzar los objetivos propuestos, de forma amena, dinámica e integradora.

De igual forma, la práctica docente I y II, se orientó al fortalecimiento del área de Educación Religiosa Escolar, teniendo en cuenta que esta, suele ser subestimada, en algunas instituciones educativas y por ende tratada de un modo aparentemente interdisciplinario, proporcionando su carga académica a otras asignaturas, como las que evalúa el icfes. Es así, como en el presente informe se da a conocer la planeación de un trabajo hecho no solo con el conocimiento del área sino también con la evidencia de las facultades del practicante, quien formula herramientas y espacios para los procesos de enseñabilidad y educabilidad dentro del aula.

1. Presentación De La Organización O Sitio De Práctica.

Reseña Histórica:

La institución educativa “Ciudadela Cuba”, se aprueba mediante resolución 966 de diciembre 31 de 2006 de la secretaria de educación departamental, a cargo del Dr. Francisco Alberto Franco Garcés, quien autoriza la oficialización de la jornada de la tarde y nocturna y concede su licencia

de funcionamiento para prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica (grados 1° a 9°) y media académica (grados 10° y 11°) de carácter mixto, calendario A, adscrito al núcleo 12.

Desde su creación, la Institución ha ido fortaleciendo sus procesos académicos, administrativos, de gestión con la comunidad y directivos. Ha tenido cambios significativos en cuanto a la implementación de jornadas nocturnas y sabatinas, se ha caracterizado por la contextualización de la educación, dando respuesta a las necesidades del entorno y el cumplimiento a la función social para formar personas integrales que aporten a dar alternativas de solución a las problemáticas existentes y generen posibilidades de desarrollo humano.

Misión de la institución: La Institución Educativa Ciudadela Cuba ofrece educación formal en los niveles de preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media, en los programas académicos de jornadas Diurna, Nocturna y Sabatina.

Visión de la institución: La Institución Educativa Ciudadela Cuba, continuará consolidándose como la mejor de la región, ofreciendo una formación integral con fortalezas en sistemas de la información, inglés y francés, que desarrolle en sus egresados competencias para ingresar a la Educación superior o al mercado laboral, como respuesta a las necesidades de un mundo globalizado.

Objetivos de la institución: Formar hombres y mujeres líderes que se proyectan en la comunidad educativa y en la sociedad.

- Generar espacios de reflexión donde la comunidad educativa asuma su responsabilidad como gestores de cambio.
- Establecer estrategias de formación para prevenir comportamiento o situaciones que atenten contra la sana convivencia y el trabajo escolar.
- Establecer parámetros concretos que lleven al estudiante al autocontrol y autodisciplina, elemento básico de la convivencia escolar.

Número de colaboradores: 140

- 1 Rector,
- 112 docentes,

- 6 Coordinadores,
- 5 Del personal de Servicios Generales,
- 6 Conserjes,
- 1 Tesorera,
- 4 Secretarias,
- 2 Bibliotecarias,
- 1 Docente orientador.
- 1 Docente de aula de apoyo,
- 1 De mantenimiento.

2. Justificación

La práctica docente I y II desarrollada en la Institución Educativa Ciudadela Cuba, permitió no solo conocer las diferentes falencias educativas institucionales en el área de religión, sino también fortalecer dicha área en la dimensión espiritual de los educandos.

Como lo refiere Guerrero (2006) la educación forma parte de las relaciones sociales y sobre ella influyen las situaciones económicas y políticas del país; aunque al sistema educativo no le corresponde fijar las metas sociales, puede ayudar a formularlas y hacerlas posibles, generando conocimientos, actitudes y valoraciones que facilitan la realización del proyecto social; además de proporcionar los instrumentos básicos de la comunicación e interiorización de las bases mínimas para el entendimiento y la cooperación entre los seres humanos (p.53).

De ahí la importancia de asumir la práctica docente como un espacio de desempeño profesional del rol del maestro por parte de quienes se están formando para tal función social, donde converjan saberes disciplinares, pedagógicos, didácticos e investigativos, y en este caso específico espirituales del trabajo adelantado en el aula.

En cuanto a lo relacionado con la práctica docente II, cabe resaltar que los estudiantes de décimo están trasandose metas y objetivos a través de su proyecto de vida y descubriendo la importancia de realizar sus aportes y dejar huellas positivas dentro de la comunidad educativa y la sociedad al igual que los de undécimo grado, que están a un paso de formar parte activa de la sociedad, en donde seguramente desde sus distintas convicciones y manera de ver la vida ayudaran a construir un mundo mejor, comprometidos y formados bajo unos principios éticos ,

morales y cristianos. Ahora bien, cabe resaltar la novedad de la propuesta de aprendizaje de servicio, ya que esta fue muy enriquecedora tanto para los estudiantes de grado decimo, como para la comunidad en general. La anterior generó un impacto positivo debido a que aportó elementos tales como: Mayor motivación, poyección social y mejoramiento del aprendizaje. El aprendizaje de servicio aporta al desarrollo de competencias intelectuales, cognitivas, pensamiento crítico, lectura de la realidad, liderazgo personal y comunitario, compromiso cívico y trabajo en equipo.

En consecuencia, es interesante poder ver como los estudiantes a través de la propuesta aprendizaje-servicio aportaron sus conocimientos, aprendizajes y aplican los mismos en un servicio social que redundará en la formación de otros estudiantes (sus pares) de básica primaria, demostrando sus habilidades y capacidades, pero reafirmando una vez más su altruismo y dinamismo para formar parte activa del mundo de hoy. Pronto dejarán las aulas para integrarse a un mundo laboral algunos y otros a la educación superior, escenarios propicios para demostrar que son competentes y proactivos y que cada uno de los conocimientos adquiridos en el colegio fueron claves para aplicarlos en su cotidianidad.

Ahora bien, todas y cada una de las temáticas recibidas fueron apoyo para el fortalecimiento del proyecto de vida y la estimulación de la capacidad moral y espiritual de cada participante.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general de la práctica docente I

Orientar a los estudiantes de la institución educativa Ciudadela Cuba, hacia nuevas perspectivas respecto a la educación religiosa escolar, que lo lleven hacia la reflexión de su actuar.

3.2 Objetivos específicos de la práctica docente I

- Orientar a los estudiantes de básica secundaria de la institución educativa Ciudadela Cuba en el fortalecimiento de valores morales, éticos y conocimientos religiosos de diversas confesiones.
- Aplicar estrategias y técnicas didácticas grupales para el desarrollo de la práctica docente en el área de Educación Religiosa que posibiliten un proceso de formación continuo e integral en los estudiantes.

- Ser apoyo en el proceso de formación de los estudiantes durante las sesiones de clase, para concientizar en la práctica de los valores religiosos, éticos, morales, cívicos y sociales.

3.3 Objetivos de la práctica docente II

3.4 Objetivo general práctica docente II

Posibilitar en los estudiantes de grado décimo el fortalecimiento a su proyecto de vida a través del servicio social, demostrando sus habilidades y capacidades y reafirmando su altruismo y dinamismo para formar parte activa del mundo de hoy.

3.5 Objetivos específicos práctica docente II

- Coayudar en la realización de actividades de tipo social que les permita a los estudiantes poner en práctica los conocimientos adquiridos en su comunidad educativa.
- Apoyar a los estudiantes de grado décimo en la propuesta pedagógica aprendizaje-servicio de tal manera que los conocimientos adquiridos sean puestos en práctica en el contexto en el que se encuentren.

4. Estado del arte de La Educación Religiosa en la institución

4.1 Visión de la realidad

La Institución Educativa Ciudadela Cuba se ha caracterizado por la contextualización de la educación, dando respuestas a las necesidades del entorno y el cumplimiento a la función social para formar personas integrales que aportan y dan alternativas de solución a problemáticas existentes, generando posibilidades de desarrollo humano. Es un establecimiento laico no confesional, donde hay diversidad de cultos religiosos siendo la mayoría de la población estudiantil católica. Se orienta la ERE cumpliendo con los requerimientos de la ley general 115/94.

La orientación de la ERE está a cargo especialmente en grados sextos por docentes no idóneos en el área, que por necesidad del servicio les han asignado dicha asignatura. La docente que tiene

la formación en el área, su mayor carga académica la tiene en los grados de séptimo a once; solo orienta en un grado sexto.

A pesar que los docentes de grado sexto no son idóneos en el área, se evidencia que la asignatura la orientan basada en el plan de estudios de la Institución.

4.2 Objetivos de la E.R

Objetivos específicos del área en educación en preescolar

- Apreciar el sentido de la naturaleza y cuidar de ésta.
- Buscar el sentido de la experiencia religiosa presente en el entorno del niño.
- Propiciar el encuentro del niño con objetos y hechos de la experiencia religiosa para descubrir en ellos su sentido y valor.

Objetivos específicos del área en educación básica primaria

- Facilitar a los padres de familia la educación de sus hijos de acuerdo a sus convicciones religiosas y morales.
- Comprender en todos sus aspectos la dimension comunitaria del hombre
- Identificar los valores éticos y morales y su testimonio en la vida personal y social.
- Despertar la sensibilidad y el interés por el problema religioso y por la forma como este se afronta dentro de las distintas confesiones religiosas

Objetivos específicos del área en educación básica secundaria

- Facilitar a los padres de familia la educación de sus hijos de acuerdo a sus convicciones religiosas y morales.
- Asumir compromiso con su entorno y en la defensa de los derechos humanos
- Desarrollar la capacidad de comprensión y tolerancia con las diversas actitudes que las personas asumen en materia ética y religiosa.
- Conocer actitudes y comportamientos de acuerdo al entorno social.

Objetivos específicos del área en educación media

- Sistematizar los conocimientos, procedimientos y valores religiosos para aplicarlos a la vida personal y social.
- Identificar la relación entre la fe y la ciencia, la fe y la vida, la fe y la cultura, la fe y la sociedad.
- Tomar una actitud madura frente a la propuesta de un proyecto de vida y de sociedad basado en la visión cristiana

4.3 Los contenidos de la ERE, están establecidos según el MEN

- Preescolar: El amor de Dios a través de Jesús.
- Primero: La vida.
- Segundo: la Amistad.
- Tercero: La celebración.
- Cuarto: La vocación.
- Quinto: El testimonio.
- Sexto: El ser humano.
- Séptimo: La familia.
- Octavo: La comunidad.
- Noveno: La moral.
- Decimo: El Proyecto de vida.
- Undécimo: Construcción de una nueva sociedad.

Para el caso, fueron de gran ayuda temas como: la dimensión espiritual, la dignidad humana, derechos humanos, la muerte del ser humano, la naturaleza del ser humano, los cuales se enfocaron hacia la reflexión y el cuestionamiento del actuar, llevando a los educandos a ser mejores cada día en función de sí mismos y el colectivo del cual hacen parte.

4.4 Metodología de la E.R.

La metodología que se plantea en la Institución Educativa Ciudadela Cuba es la siguiente:

Pedagogía activa, dialogo de saberes, trabajo colaborativo, puesta en común, uso de las TICS, se realizan reflexiones a nivel individual, grupal, oral, conversatorios y escritos después de una lectura dirigida.

4.5 Criterios de evaluación del área de Educación Religiosa:

LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

Se adopta la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo, la calificación es representada con un número entero y un decimal:

VALORACIÓN INSTITUCIONAL	NIVEL DE DESEMPEÑO
4.6 - 5.0	Superior
4.0 -4.5	Alto
3.0 - 3.9	Básico
1.0 - 2.9	Bajo

4.6 Tiempo asignado a la E.R.

La intensidad horaria semanal de la Educación Religiosa en la Institución Educativa Ciudadela Cuba consta de una hora semanal por cada grado, con períodos de clase de 55 minutos.

4.7 El docente de E.R.

- Licenciada en ciencias religiosa
- Especialista en pedagogía y desarrollo humano
Magister en educación con enfoque en investigación y énfasis en didáctica de las ciencias sociales
- Diplomados en familia, en necesidades educativas especiales.
- Persona comprometida con la fe, es católica perteneces a la comunidad parroquial de Dosquebradas, vinculada al proceso del PRODINE, catequista graduada del SPAC.

4.8 El estudiante de E.R.

La práctica docente I se realizó con estudiantes de 11 a 14 de años de edad que debido a su grado de escolaridad aun suelen actuar como niños, conservando aun la inocencia en muchos casos, valga aclarar que hay un número considerable de niños repitentes, los cuales llevaron a cabo reflexiones más significativas.

La práctica docente II se realizó con estudiantes adolescentes entre 15-17 años de edad, a pesar de la etapa por la que atraviesan y por los cambios propios de su edad demostraron un alto grado de madurez y responsabilidad y una excelente convivencia y participación en el proceso enseñanza-aprendizaje. En la realización de la práctica docente II se fortalecieron temas relacionados con el proyecto de vida, constructores de una nueva sociedad, enfatizando sobre todo en el mundo que hoy desean los jóvenes y sus aportes al mismo a través de sus metas y objetivos trasados.

Otras características de los estudiantes que reciben E.R.

- Niños y jóvenes de estrato social 1,2,3
- Vienen de familias disfuncionales, algunos viven con sus abuelos, tíos, pocos viven con el padre y la madre, hay diversidad de cultos religiosos, también hay casos de agnosticismo. Inquietos en el conocimiento y algunos se plantean grandes interrogantes acerca de la existencia de Dios.
- Estudiantes creativos, dinámicos, investigadores, críticos de su entorno social
- Sensibles a la relación con Dios en su mayoría
- Algunos carentes de fe por falta de ejemplo y compromiso de sus padres
 - Participan en proyectos para las competencias ciudadanas en valores y paz, liderado por la docente del área de religión

4.8 Fundamentación jurídica de la E.R. en Colombia

4.8.1 Pronunciamientos del estado

EL CONCORDATO DE 1973

El Concordato actualmente en vigor fue suscrito en Bogotá el 12 de julio de 1973 por el ministro de Relaciones Exteriores, Alfredo Vásquez Carrizosa, en representación de Colombia, y por S. E. Ángelo Palmas, Nuncio Apostólico, en nombre de la Santa Sede. Fue aprobado, con su Protocolo final, por medio de la Ley 20 de 1974, sancionada por el presidente Alfonso López Michelsen el 18 de diciembre de 1974 y publicada en el Diario Oficial n. 34.234 del 14 de enero de 1975. El día 2 de julio de 1975, en la Ciudad del Vaticano, tuvo lugar el canje de ratificaciones.

La Ley 20 de 1974, aprobatoria del Concordato y de su Protocolo Final, dejó sin efecto el Concordato de 1887. Igualmente derogó la Ley 54 de 1924 (Ley Concha). Finalmente, dejó sin vigor, entre otros acuerdos posteriores al Concordato de 1887, la Convención de Misiones del 29 de enero de 1953.

El 2 de julio de 1975, con ocasión del canje de instrumentos de ratificación, se hicieron importantes precisiones. Concretamente, se reglamentó la Comisión Permanente del art. VI del Concordato (educación contratada), y se puntualizó lo referente a la asistencia a las clases de educación religiosa católica: ‘la asistencia a la enseñanza y formación religiosas según el magisterio de la Iglesia Católica que ofrecerán los planes educativos en los establecimientos oficiales de primaria y secundaria de acuerdo con el artículo doce del Concordato, no es obligatoria para los alumnos católicos menores cuyos representantes legales hayan pedido dispensa de los cursos de religión católica y para los alumnos católicos mayores de edad que presenten una solicitud en ese sentido, de conformidad con el principio de la libertad religiosa consagrado en las conclusiones del Concilio Vaticano II y en las normas de la Constitución Política de Colombia’ (literal e).

Otras puntualizaciones trataban de los procesos pendientes de separación de cuerpos, de la aplicación del llamado privilegio de la fe, y del plazo fijado, de diez años, para proceder a la revisión del Concordato.

Mediante el recurso al canje de notas, en los años sucesivos han tenido lugar diversos acuerdos en desarrollo del Concordato. Así, los canjes de notas del 26 de diciembre de 1979 y del 24 de julio de 1984 establecieron acuerdos relativos a la cuantía de las obligaciones financieras del Estado (cfr. art. XXVI del Concordato); el 22 de marzo de 1985, por el mismo

procedimiento, se acordó la continuación del régimen de contratos en materia de educación (cfr. arts. VI y XIII del Concordato).

De conformidad con el plazo de diez años, el 2 de julio de 1985 tuvo lugar el canje de notas, en Bogotá, entre el Nuncio Apostólico y el Ministro de Relaciones Exteriores. Tres fueron los temas tratados: a) para la aplicación del privilegio paulino es necesario que se disuelva previamente por divorcio el matrimonio civil; b) las causas de separación de cuerpos, atribuidas por el Concordato, en primera instancia, a los Tribunales Superiores del Distrito Judicial, pasan a ser conocidas por los jueces de circuito en primera instancia y por el Tribunal Superior en apelación, mientras se establecen los jueces y salas civiles de familia; c) referencia expresa, por iniciativa del Gobierno colombiano, a la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, que había sido ratificada por Colombia y la Santa Sede: ‘Queda evidentemente entendido que el Concordato, como Tratado Internacional, continúa regido para todos sus efectos por las normas del Derecho Internacional General y por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados’.

El Concordato colombiano de 1973 fue el primero –en la forma de estatuto integral de las relaciones Iglesia-Estado- firmado después del Concilio Vaticano II. Esta circunstancia explica el interés suscitado en la doctrina. Para algunos, en efecto, el Concilio habría terminado de modo definitivo con la institución concordataria. La crisis del Derecho Público Eclesiástico, evidente a la luz de los documentos conciliares, parecía confirmar esta opinión, desmentida en los años sucesivos por la firma de un número notable de Acuerdos de diverso tipo.

En el caso del Concordato colombiano, además de su importancia histórica, se ha añadido en los últimos años un nuevo motivo de interés, derivado del conflicto con la Constitución promulgada en 1991. Como se verá más adelante, la declaración de inconstitucionalidad en 1993 de un buen número de sus artículos por parte de la Corte Constitucional puso de relieve cuestiones como la cualificación de Tratado internacional del Concordato y la competencia de la Corte para ejercitar el control de constitucionalidad sobre Tratados internacionales perfeccionados.

La aplicación de las normas concordatarias en los años posteriores a 1991 es además inseparable de la evolución del Derecho Eclesiástico colombiano. Es esta evolución la que ha permitido superar, en buena medida, las dificultades surgidas en 1993.

El Concordato de 1973 es un reflejo de su tiempo y puede calificarse como de ‘transición’. En efecto, muchas de sus disposiciones tratan de las clásicas ‘materias mixtas’, en términos similares a los de Concordatos anteriores: libertad e independencia de la jurisdicción eclesiástica (art. II); reconocimiento de personalidad jurídica civil a los entes eclesiásticos (art. IV); reconocimiento de efectos civiles al matrimonio canónico (art. VII) y a las Sentencias canónicas de nulidad matrimonial (art. VIII); libertad de la Iglesia para fundar, organizar y dirigir centros de enseñanza de cualquier nivel (art. X); ayuda económica del Estado a los centros de enseñanza católicos (art. XI); clases de religión en la escuela pública (art. XII); libertad en el nombramiento de Obispos, con el requisito de la previa comunicación al Gobierno (art. XIV); libertad para erigir y modificar circunscripciones eclesiásticas (art. XV); asistencia pastoral de las Fuerzas Armadas (art. XVII); exención del servicio militar para clérigos y religiosos (art. XVIII); competencia exclusiva de la Santa Sede en los procesos penales contra Obispos (art. XIX); el ejercicio ilegítimo de jurisdicción o de funciones eclesiásticas es equiparada a la usurpación de funciones públicas (art. XXII); exenciones fiscales para los edificios destinados al culto, para las curias diocesanas, las casas episcopales y parroquiales y los seminarios (art. XXIV); obligaciones financieras del Estado y contribución para la creación de nuevas diócesis y para el sostenimiento de las que se encuentran en los territorios anteriormente llamados de misión (art. XXVI); derecho de la Iglesia a poseer y administrar sus propios cementerios (art. XXVII).

Otros artículos están relacionados con aspectos particulares de la situación colombiana, y constituyen claros ejemplos de desarrollos concretos del principio de colaboración proclamado por el Concilio Vaticano II. Concretamente, la Iglesia se obliga a cooperar con el Estado en los servicios de educación y promoción social (art. V); posibilidad de celebrar contratos con el Estado, en los que la Iglesia se hace cargo de los programas de educación en zonas marginadas (art. XIII); promoción de las condiciones humanas y sociales de la población indígena y de los residentes en zonas marginadas (art. VI); cooperación en la defensa y promoción del patrimonio artístico y cultural (art. XXVIII).

La influencia de los principios conciliares está presente en otros aspectos. Por ejemplo, la renuncia a declaraciones de confesionalidad católica, típicas de los Concordatos precedentes, como el español de 1953 o el dominicano de 1954. La fórmula adoptada tiene el texto siguiente:

El Estado, en atención al tradicional sentimiento católico de la Nación colombiana, considera la Religión Católica, Apostólica y Romana como elemento fundamental del bien común y del desarrollo integral de la comunidad nacional' (art. I). Además, el mismo art. I reconoce explícitamente el derecho de libertad religiosa a los católicos y a los fieles de las demás confesiones: 'El Estado garantiza a la Iglesia Católica y a quienes a ella pertenecen el pleno goce de sus derechos religiosos, sin perjuicio de la justa libertad religiosa de las demás confesiones y de sus miembros, lo mismo que de todo ciudadano. (Prieto, 2010).

LEY 133 DE 1994 (mayo 23).

Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1396 de 1997.

Por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.

El Congreso de Colombia,

DECRETA: CAPÍTULO I

Del Derecho de Libertad Religiosa:

Artículo 1º.- El Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.

Este derecho se interpretará de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República.

Artículo 2º. - *Ninguna Iglesia o Confesión religiosa es ni será oficial o estatal.* Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos.

El Poder Público protegerá a las personas en sus creencias, así como a las Iglesias y confesiones religiosas y facilitará la participación de éstas y aquellas en la consecución del bien común. De igual manera, mantendrá relaciones armónicas y de común entendimiento con las

Iglesias y confesiones religiosas existentes en la sociedad colombiana. Ver Sentencia C 200 de 1995.

Artículo 3°. - El Estado reconoce la diversidad de las creencias religiosas, las cuales no constituirán motivo de desigualdad o discriminación ante la Ley que anulen o restrinjan el reconocimiento o ejercicio de los derechos fundamentales. Todas las confesiones Religiosas e Iglesias son igualmente libres ante la Ley.

Artículo 4°. - El ejercicio de los derechos dimanantes de la libertad religiosa y de cultos, tiene como único límite la protección del derecho de los demás al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales, así como la salvaguarda, de la seguridad, de la salud y de la moralidad pública, elementos constitutivos del orden público protegido por la Ley en una sociedad democrática. El derecho de tutela de los derechos reconocidos en esta Ley Estatutaria se ejercerá de acuerdo con las normas vigentes.

Artículo 5°. - No se incluyen dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley las actividades relacionadas con el estudio y experimentación de los fenómenos psíquicos o parapsicológicos; el satanismo, las prácticas mágicas o supersticiosas o espiritistas u otras análogas ajenas a la religión.

CAPÍTULO II

Del ámbito del derecho de libertad religiosa:

Artículo 6°. - La libertad religiosa y de cultos garantizada por la Constitución comprende, con la siguiente autonomía jurídica e inmunidad de coacción, entre otros, los derechos de toda persona:

- a. De profesar las creencias religiosas que libremente elija o no profesar ninguna; cambiar de confesión o abandonar la que tenía; manifestar libremente su religión o creencias religiosas o la ausencia de las mismas o abstenerse de declarar sobre ellas;
- b. De practicar, individual o colectivamente, en privado o en público, actos de oración y culto; conmemorar sus festividades; y no ser perturbado en el ejercicio de sus derechos;

- d. De no ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales;
- e. De recibir asistencia religiosa de su propia confesión en donde quiera que se encuentre y principalmente en los lugares públicos de cuidados médicos, en los cuarteles militares y en los lugares de detención;
- f. De recibir e impartir enseñanza e información religiosa, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, a quien desee recibirla; de recibir esa enseñanza e información o rehusarla;
- g. De elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones.

Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz.

- i. De no ser impedido por motivos religiosos para acceder a cualquier trabajo o actividad civil, para ejercerlo o para desempeñar cargos o funciones públicas. Tratándose del ingreso, asenso o permanencia en capellanías o en la docencia de educación religiosa y moral, deberá exigirse la certificación de idoneidad emanada de la Iglesia o confesión de la religión a que asista o enseñe.
- j. De reunirse o manifestarse públicamente con fines religiosos y asociarse para desarrollar comunitariamente sus actividades religiosas, de conformidad con lo establecido en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico general.

Artículo 7º. - El derecho de libertad religiosa y de cultos, igualmente comprende, entre otros, los siguientes derechos de las Iglesias y confesiones religiosas:

- a. De establecer lugares de culto o de reunión con fines religiosos y de que sean respetados su destinación religiosa y su carácter confesional específico;

- b. De ejercer libremente su propio ministerio; conferir órdenes religiosas, designar para los cargos pastorales; comunicarse y mantener relaciones, sea en el territorio nacional o en el extranjero, con sus fieles, con otras Iglesias o confesiones religiosas y con sus propias organizaciones;
- c. De establecer su propia jerarquía, designar a sus correspondientes ministros libremente elegidos, por ellas, con su particular forma de vinculación y permanencia según sus normas internas;
- d. De tener y dirigir autónomamente sus propios institutos de formación y de estudios teológicos, en los cuales puedan ser libremente recibidos los candidatos al ministerio religioso que la autoridad eclesiástica juzgue idóneos. El reconocimiento civil de los títulos académicos expedidos por estos institutos será objeto de Convenio entre el Estado y la correspondiente Iglesia o confesión religiosa o, en su defecto, de reglamentación legal;
- e. De escribir, publicar, recibir, y usar libremente sus libros y otras publicaciones sobre cuestiones religiosas.
- f. De anunciar, comunicar y difundir, de palabra y por escrito, su propio credo a toda persona, sin menoscabo del derecho reconocido en el literal g) del artículo 6 y manifestar libremente el valor peculiar de su doctrina para la ordenación de la sociedad y la orientación de la actividad humana;
- g. De cumplir actividades de educación, de beneficencia, de asistencia que permitan poner en práctica los preceptos de orden moral desde el punto de vista social de la respectiva confesión.

Parágrafo. - Los Concejos Municipales podrán conceder a las instituciones religiosas exenciones de los impuestos y contribuciones de carácter local en condiciones de igualdad para todas las confesiones e Iglesias.

Artículo 8º.- Para la aplicación real y efectiva de estos derechos, las autoridades adoptarán las medidas necesarias que garanticen la asistencia religiosa ofrecida por las Iglesias y confesiones religiosas a sus miembros, cuando ellos se encuentren en establecimientos públicos docentes, militares, hospitalarios, asistenciales, penitenciarios y otros bajo su dependencia. Esta atención

podrá ofrecerse por medio de Capellanías o de Instituciones similares, organizadas con plena autonomía por la respectiva iglesia o confesión religiosa. Ver: Artículo 23 Ley 115 de 1994.

CAPÍTULO III

De la personería jurídica de las Iglesias y Confesiones Religiosas:

Artículo 9º.- Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 505 de 2003 El Ministerio de Gobierno reconoce personería jurídica a las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, y, confederaciones y asociaciones de ministros, que lo soliciten. De igual manera, en dicho Ministerio funcionará el Registro Público de entidades religiosas.

La petición deberá acompañarse de documentos fehacientes en los que conste su fundación o establecimiento en Colombia, así como su denominación y demás datos de identificación, los estatutos donde se señalen sus fines religiosos, régimen de funcionamiento, esquema de organización y órganos representativos con expresión de sus facultades y de sus requisitos para su válida designación.

Parágrafo. - Las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones, pueden conservar o adquirir personería jurídica de derecho privado con arreglo a las disposiciones generales del derecho civil.

Artículo 10º. - El Ministerio de Gobierno practicará de oficio la inscripción en el registro público de entidades religiosas cuando otorgue personería jurídica a una Iglesia o confesión religiosa, a sus federaciones o confederaciones. La personería jurídica se reconocerá cuando se acrediten debidamente los requisitos exigidos y no se vulnere algunos de los preceptos de la presente Ley.

Artículo 11º. - El Estado continúa reconociendo personería jurídica de derecho público eclesiástico a la Iglesia Católica y a las entidades erigidas o que se erijan conforme a lo establecido en el inciso 1 del artículo IV del Concordato, aprobado por la Ley 20 de 1974. Para la inscripción de éstas en el Registro Público de Entidades Religiosas se notificará al Ministerio de Gobierno el respectivo decreto de elección o aprobación canónica.

Artículo 12º.- Corresponde al Ministerio de Gobierno la competencia administrativa relativa al otorgamiento de personería jurídica, a la inscripción en el registro público de entidades religiosas, así como a la negociación y desarrollo de los convenios Públicos de Derecho Interno. Ver: Artículo 24 Ley 115 de 1994.

CAPÍTULO IV

De la autonomía de las Iglesias y Confesiones Religiosas:

Artículo 13º. - Las iglesias y confesiones religiosas tendrán, en sus asuntos religiosos, plena autonomía y libertad y podrán establecer sus propias normas de organización, régimen interno y disposiciones para sus miembros.

En dichas normas, así como en las que regulen las instituciones creadas por aquellas para la realización de sus fines, podrán incluir cláusulas de salvaguarda de su identidad religiosa y de su carácter propio, así como del debido respeto de sus creencias, sin perjuicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y en especial de los de la libertad, igualdad y no discriminación.

Parágrafo. - El Estado reconoce la competencia exclusiva de los tribunales eclesiásticos para decidir, lo relativo a la validez de los actos o ceremonias religiosas que afecten o puedan afectar el estado civil de las personas. Ver Sentencia C 200 de 1995.

Artículo 14º. - Las Iglesias y confesiones religiosas con personería, entre otros derechos, los siguientes:

- a. De crear y fomentar asociaciones, fundaciones o instituciones para la realización de sus fines con arreglo a las disposiciones del ordenamiento jurídico;
- b. De adquirir, enajenar y administrar libremente los bienes, muebles e inmuebles que considere necesarios para realizar sus actividades; de ser propietarias del patrimonio artístico y cultural que hayan creado, adquirido con sus recursos o esté bajo su posesión legítima, en la forma y con las garantías establecidas por el ordenamiento jurídico;

- c. De solicitar y recibir donaciones financieras o de otra índole de personas naturales o jurídicas y organizar colectas entre sus fieles para el culto, la sustentación de sus ministros y otros fines propios de su misión;
- d. De tener garantizados sus derechos de honra y rectificación cuando ellas, su credo o sus ministros sean lesionados por informaciones calumniosas, agraviantes, tergiversadas o inexactas.

Artículo 15º.- El Estado podrá celebrar con las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros, que gocen de personería y ofrezcan garantía de duración por su estatuto y número de miembros, convenios sobre cuestiones religiosas, ya sea Tratados Internacionales o Convenios de Derecho Público Interno, especialmente para regular lo establecido en los literales d) y g) del artículo 6 en el inciso segundo del artículo 8 del presente Estatuto, y en el artículo 1 de la Ley 25 de 1992.

Los convenios de Derecho Público Interno estarán sometidos al control previo de la legalidad de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y entrarán en vigencia una vez sean suscritos por el Presidente de la República.

Artículo 16º. - La condición de Ministro del Culto se acreditará con documento expedido por la autoridad competente de la Iglesia o confesión religiosa con personería jurídica a la que se pertenezca. El ejercicio de la función religiosa ministerial será garantizado por el Estado. Ver: Artículo 23 Ley 115 de 1994.

Ley 115 de 1994

**Título II. Estructura del servicio educativo. Capítulo I. Educación formal. Sesión III.
Educación básica: ARTÍCULO 24. EDUCACIÓN RELIGIOSA.**

Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. En todo caso la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido

en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos (Congreso de Colombia, 1994).

Directiva Ministerial 002 de febrero de 2004:

La directiva ministerial 002 del 5 de febrero del 2004 dice: ‘la educación religiosa debe ofrecerse en todos los establecimientos educativos de carácter estatal y no estatal, de acuerdo con la ley 115 de 1994 que la define como una de las áreas obligatorias del conocimiento y la formación (Institución Educativa Anaime, s.f).

4.2.1 Pronunciamientos de la iglesia sobre E.R. en Colombia.

Documento escuela y religión año 2000:

Documento sobre idoneidad del docente de E.R. año 2000:

La idoneidad del docente de ere La Constitución Política de 1991, en el artículo 68, señaló en términos generales que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. Para el caso de la educación religiosa, la exigencia de la idoneidad se presentó en un primer momento en la Directriz Ministerial 002 de 2004, donde se señala la necesidad de la formación profesional del mismo, es decir, la formación pedagógica o de licenciatura, ya que al ser un área de formación se espera, como en el caso de las demás asignaturas, que el docente sea experto en pedagogía y didáctica propia del saber a impartir. Se podría pensar que dicha excepción se generó dada la práctica que se venía dando en la oferta educativa, en la cual los profesores de educación religiosa debían acreditar, por los menos, el dominio o experticia de estudios correspondientes al área, sin señalar el nivel, sea éste de pregrado o de formación no conducente a título.

El Decreto 4500 de 2006, si bien recoge en su totalidad lo expresado en la Directriz ministerial, señala la necesidad de exigir el certificado de idoneidad en concordancia con la Ley 133 de 1994 o Ley de Libertad de Cultos. Dicho Decreto exige, fuera de la formación pedagógica como Licenciado, el certificado de idoneidad expedida por la respectiva auto- 148 la idoneidad del docente de educación religiosa, ere David Eduardo

Lara corredor ridad eclesiástica, realidad que ha generado varias dificultades, ya que se produce una doble discriminación negativa. Por un lado, sería el único profesional docente que tendría dicha restricción, pues para los docentes de las demás áreas no se plantea tal exigencia.

Por otro lado, no todas las religiones tienen estructura jerárquica eclesiástica, como para que el su-perior jerárquico o la autoridad eclesiástica certifique. Además, tanto la Asamblea Nacional Constituyente que dio origen a la Constitución Política de 1991, como el legislador de la ley 133 de 1994 y el gobierno, en su Decreto 4500 de 2006, no tuvieron presente la distinción entre religiones y sectas, pues la Constitución Política, en el artículo 19, igualó a las confesiones religiosas e iglesias, sin distinción específica, como sí lo hizo la Ley 133 de 1994, en el artículo 5, donde exceptúa del ámbito de aplicación de la Ley las actividades relacionadas con el estudio y experimentación de los fenómenos psíquicos o parapsicológicos, el satanismo, las prácticas mágicas o supersticiosas o espiritistas u otras análogas ajenas a la religión.³ Como bien señalan Jesús Montagut y José Cossio, se presumirá que la autoridad de la institución religiosa que certifique al docente de la ere debe estar registrada o inscrita ante el Ministerio del Interior, entidad que –según la Ley 133– otorga personería jurídica a las distintas confesiones o movimientos religiosos.⁴ Las condiciones de idoneidad no se especifican en el Decreto, en cuanto a su experticia pedagógica, académica, ética y moral, pero por analogía de interpretación, ante el silencio normativo, se podrían considerar las exigencias de la Iglesia Católica dadas en el Decreto eclesiástico C1/2000 (Lara, 2011).

DOCUMENTO SOBRE LA IDONEIDAD DEL DOCENTE DE E.R.E AÑO 2000:

Este documento considera los diversos aspectos relativos a la formación y educación religiosa católica que se imparte en los diversos tipos de escuela. Uno de ellos es el de la idoneidad del docente de educación religiosa y de la formación que debe tener para ser considerado como tal. De conformidad con el canon 804, 2, del CIC, son criterios para determinar la idoneidad del profesor de educación religiosa, su recta doctrina, el testimonio de vida cristiana y su actitud pedagógica. Así mismo en el Directorio General para la Catequesis en el n° 73 se establece que es necesario para optar la certificación de idoneidad, reunir todos los títulos que lo acreditan, que estos títulos profesionales (en educación religiosa, teología, ciencias religiosas, ciencias

eclesiásticas) son indicadores de la profesionalidad de los docentes y permite presumir el conocimiento de la recta doctrina y la habilidad pedagógica para su eficaz desempeño.

DOCUMENTO, LINEAMIENTOS Y ESTANDARES CURRICULARES PARA EL AREA DE ER. AÑO 2004:

Este documento presenta dos secciones: la primera sobre los lineamientos, donde se presenta el marco técnico o conjunto de principios pedagógicos y evangelizadores que orientan la educación religiosa; la segunda sección son los estándares, entendidos como los aprendizajes básicos que los estudiantes deben alcanzar. Estos a su vez abarcan dos aspectos: el primero es el objeto de estudio y enseñanza. El segundo es el de las competencias o aprendizajes que debe alcanzar el estudiante. Aquí se le presentan cuatro competencias: Aprender a conocer Competencia interpretativa Aprender a dar razón de la fe Competencia argumentativa Aprender a integrar fe y vida Competencia valorativa actitudinal Aprender a aplicar a la realidad Competencia propositiva.

5. Planeación de la enseñanza.

5.1 Plan anual

Tabla 1. Plan de estudios grado 6° primer periodo.

EJES CONCEPTUALES	PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS	EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENCIA	¿Qué me permite, como individuo, definir lo que está bien y lo que está mal para el desarrollo de la conducta moral?	El bien y el mal	Una visión precolombina.	Interpretativa, argumentativa, propositiva	Generar pensamiento crítico y reflexivo acerca de las diversas posiciones existentes para conceptualizar el bien y el mal.
			La responsabilidad humana: lo individual y lo colectivo. Desde la norma, la consciencia y la situación.		Generar pensamiento crítico y reflexivo acerca del bien el mal desde la responsabilidad individual y colectiva.
HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	¿Con cuál cosmovisión (monoteísta, dualista o politeísta) me identifico más y por qué?	Monoteísmo, dualismo y politeísmo	Culturas religiosas: Hinduísmo, Cristianismo, Judaísmo, Islamismo.		Conocer los fundamentos centrales de las principales culturas religiosas a través de la historia de la humanidad.
			Simbolismo religioso		Reconocer en la simbología religiosa los diferentes constructos mentales que se forman en los imaginarios de las cosmovisiones.
HISTORIA DE LAS RELIGIONES	¿Han sido las religiones siempre iguales a lo largo de la historia?	Religiones antiguas	Religión Persa - Zoroastrismo		Identificar el origen y la evolución de las culturas religiosas en la

				historia de la humanidad.
--	--	--	--	---------------------------

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Plan de estudios grado 6° segundo periodo.

EJES CONCEPTUALES	PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS	EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENCIA	¿Existe la vida después de la muerte?	El más allá... Concepto de la vida y la muerte	Diversos mitos acerca del más allá	Interpretativa, argumentativa, propositiva	Identificar diferentes creencias alrededor del concepto del más allá frente a la vida y la muerte.
			Rituales en diferentes culturas		Conocer diferentes rituales de vida y muerte en culturas diversas.
HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	¿Cómo se puede juzgar al ser humano?	La justicia El juicio de los hombres	Visiones politeístas de la justicia		Reconocer diferentes visiones de la justicia en el politeísmo.
			Diferencias entre la moral y la justicia		Evidenciar y discutir acerca de las diferencias existentes entre la moral y la justicia.
HISTORIA DE LAS RELIGIONES	¿Qué significa la simbología religiosa del Antiguo Egipto?	Religiones del Antiguo Egipto	Hititas, Hicsos y Libios		Conocer las diferentes influencias religiosas del Antiguo Egipto.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Plan de estudios grado 6° tercer periodo.

EJES CONCEPTUALES	PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS	EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENCIA	¿Fuimos creados o somos producto de la evolución?	La creación	Cosmovisiones antiguas	Interpretativa, argumentativa, propositiva	Conocer las cosmovisiones antiguas.
			El papel del ser humano en el mundo		Reconocer el papel que se tiene como ser humano en el mundo.
HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	¿Cómo insidió el desarrollo del cristianismo en la construcción del pensamiento occidental?	El cristianismo	Origen y desarrollo en el cristianismo		Identificar las características principales del origen y desarrollo del cristianismo en la construcción del pensamiento occidental.
			La divinidad representada en la persona de Jesús		Reconocer a Jesús en su característica de divinidad.
HISTORIA DE LAS RELIGIONES	¿Cuáles fueron los principales dioses del panteón griego?	Religión griega	El panteón griego		Conocer el panteón griego con sus principales representantes.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Plan de estudios grado 6° cuarto periodo.

EJES CONCEPTUALES	PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS	EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENCIA	¿Cómo se integran en el ser humano el cuerpo, el alma y el espíritu?	Dimensiones de lo humano	El cuerpo, el alma y el espíritu	Interpretativa, argumentativa, propositiva	Distinguir la integración en el ser humano del cuerpo, el alma y el espíritu.
HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	¿Qué debo hacer para ejercer mi libertad?	La libertad	El libre albedrío		Reconocer que la libertad y la autonomía personal están supeditadas a la vida en comunidad.
			Lo individual y lo colectivo		Reconocer que la libertad y la autonomía personal están supeditadas a la vida en comunidad.
HISTORIA DE LAS RELIGIONES Plan de estudios grado 10° segundo periodoES	¿Cuáles son las principales características de la religión romana?	Religión romana	El panteón romano		Identificar los principales dioses y características del panteón romano.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Plan de estudios grado 10° primer periodo

EJES CONCEPTUALES	PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS	EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENCIA	¿Por qué existen puntos de vista distintos a los de las religiones tradicionales frente a la espiritualidad y la trascendencia?	Otros puntos de vista	Deísmo, Ateísmo, Escepticismo, Laicismo, Agnosticismo	Interpretativa, argumentativa, propositiva	Comparar y reflexionar acerca de otros puntos de vista sobre los sistemas religiosos.
HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	¿Cuáles son los puntos de vista sobre el hecho religioso en la sociedad contemporánea?	Fe vs Razón	Reflexiones actuales sobre la Fe y la Razón		Discutir de manera argumentada acerca de los puntos de encuentro y desencuentro entre la Fe y la Razón en la época actual.
HISTORIA DE LAS RELIGIONES	¿Por qué la cultura contemporánea muestra una gran fascinación por la muerte?	Religiones y Modernidad	Tanatología en la sociedad moderna		Reflexionar en torno al papel de la muerte dentro de la sociedad contemporánea.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Plan de estudio grado 10° Segundo período

EJES CONCEPTUALES	PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS	EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENCIA	¿Son compatibles la ciencia y la espiritualidad?	Darwinismo y Otras Miradas Cientificistas	El papel de la ciencia en la desmitificación y desacralización del mundo	Interpretativa, argumentativa, propositiva	Conocer algunas miradas científicas que han generado conflicto con los dogmas religiosos.
HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	¿Por qué se originan las sociedades secretas y cuál es su papel dentro del mundo contemporáneo?	Sociedades Secretas	Los Templarios, la Masonería, el Ocultismo, la Nueva Era		Identificar y reflexionar acerca de los orígenes de algunas sociedades secretas actuales.
HISTORIA DE LAS RELIGIONES	¿Cuáles son las características principales de algunas religiones "exóticas" no teístas del mundo?	Religiones "Exóticas" No Teístas del Mundo	Budismo, Jainismo, Taoísmo, Sintoísmo y Confucianismo		Reconocer las características principales de algunas religiones "exóticas" no teístas del mundo.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Plan de estudio grado 10° Tercer período

EJES CONCEPTUALES	PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS	EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENCIA	¿Es la religión un sistema dominante en los fenómenos de civilización y progreso de las sociedades?	La Religión Como Fenómeno de Civilización y Progreso	El Islam durante la Edad Media	Interpretativa, argumentativa, propositiva	Entender cómo las instituciones religiosas han construido y preservado una visión sobre el conocimiento y la civilización.
HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	¿De qué manera las religiones pierden su esencia cuando se convierten en mecanismos de dominación?	Fenómeno, Actitud y Hecho Religioso	La religión como ejercicio de dominación en el hombre moderno		Reflexionar en torno a la posibilidad de que las religiones se conviertan en herramientas de dominación de unos seres humanos sobre otros.
HISTORIA DE LAS RELIGIONES	¿A qué se debe la aparición de nuevas y "exóticas" religiones teístas en el mundo?	Religiones "Exóticas" Teístas Del Mundo	El Rastafarismo, el Pastafarismo, los Testigos de Gokú, el Maradonismo.		Conocer las características de algunas religiones "exóticas" teístas del mundo.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Plan de estudios grado 10º cuarto periodo

EJES CONCEPTUALES PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS		EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENCIA	¿Es posible pensar la tradición de manera distinta los dogmas de las religiones tradicionales?	Heterodoxia o liberalismo religioso	Características de las religiones liberales	Interpretativa, argumentativa, propositiva	Reconocer la características de las religiones liberales.
HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	¿Cuáles elementos posibilitan el acuerdo o el conflicto entre religiones antiguas y nuevas?	Antiguas y Nuevas Religiones	Conflicto, Discordia, Acuerdo y/o Alianza		Realizar un análisis comparativo entre antiguas y nuevas religiones.
HISTORIA DE LAS RELIGIONES	¿Hacia dónde debería enfocarse el interés de los nuevos cultos e iglesias emergentes?	Nuevas Tendencias, Disidencias y Religiones Nacientes de la Modernidad	Visiones personales sobre las religiones emergentes.		Cuestionar los elementos necesarios para la vivencia de la espiritualidad desde un punto de vista personal.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9. Plan de estudios grado 11º primer periodo

EJES CONCEPTUALES	PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS	EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENCIA	¿Cómo se aprovechan los mercaderes de la fe de la devocionalidad popular?	La Comercialización, Marketing y Publicidad de Lo Espiritual	Los mercaderes de la Fe	Interpretativa, argumentativa, propositiva	Cuestionar los fenómenos de comercialización que se hacen de lo espiritual en la época actual.
HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	¿Cuáles son las implicaciones individuales y colectivas de la comercialización de lo religioso?	El Turismo Religioso	Lo Religioso como Objeto de Especulación y Lucro		Reflexionar acerca de lo religioso como objeto de especulación y lucro.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Plan de estudios grado 11° segundo periodo

EJES CONCEPTUALES	PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS	EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENCIA	¿Es posible, desde un punto de vista religioso, entender el mundo con matices diversos y no de manera dualista?	Ruptura del Dualismo Espiritual y Religioso	Relativismo religioso	Interpretativa, argumentativa, propositiva	Reconocer el mundo desde una complejidad que supere las posturas antagónicas.
HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	¿Por qué en la sociedad actual se recurre a nuevas divinizaciones que aparecen a través de otros referentes sociales?	Nuevas Divinizaciones	El Show – La Muerte – El Fanatismo		Reflexionar acerca de la aparición de nuevas divinizaciones en la sociedad actual.
HISTORIA DE LAS RELIGIONES	¿Cuáles son los fundamentos y características de las nuevas religiones contemporáneas?	Nuevas Religiones Contemporáneas	Sectarismo – Heterodoxia – Satanismo		Reflexionar y conocer las características fundamentales algunas de las nuevas religiones contemporáneas.

Tabla 11. Plan de estudios grado 11° tercer período

EJES CONCEPTUALES	PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS	EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
ESPIRITUALIDAD Y TRASCENDENCIA	¿Por qué algunas religiones conciben el mundo como algo que tiene un final?	Pensamiento Apocalíptico	La escatología y las religiones con visión finalista del mundo	Interpretativa, argumentativa, propositiva	Conocer los elementos que fundamentan el pensamiento religioso finalista o escatológico.
HECHO RELIGIOSO Y PENSAMIENTO	¿Cuáles son los imaginarios religiosos contruidos sobre las concepciones finalistas del mundo y la persona?	Paraísos, Infiernos y Purgatorios del Presente y el Futuro	Estados de vida del ser humano y su representación simbólica en diferentes religiones.		Reconocer los imaginarios finalistas del mundo como construcciones de regulación individual y social.
HISTORIA DE LAS RELIGIONES	¿Cuál es mi postura personal sobre la aparición y desarrollo histórico de las religiones en el mundo humano?	Las Religiones “El Pasado, El Presente y El Futuro	Conclusiones personales sobre el papel de la religión en el desarrollo de la humanidad		Construir una visión personal sobre el papel que han cumplido, siguen cumpliendo y cumplirán las religiones en el desarrollo de la humanidad.

Fuente: Elaboración propia

5.2 Cronograma práctica docente I

Nº	TEMAS	FECHA	DIA	HORAS	GRADOS	HORA DE CLASE
1	La naturaleza del ser humano	05-03-2018	Lunes	4	6F	3:30 p.m. a 4:25 p.m.
2	La naturaleza del ser humano	06-03-2018	Martes	3	6J	2:35 p.m. a 3:30 p.m.
3	La naturaleza del ser humano	07-03-2018	Miércoles	6	6H	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
4	La naturaleza del ser humano	08-03-2018	Jueves	6	6E	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
5	La naturaleza del ser humano	09-03-2018	Viernes	6	6G	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
6	Fundamentos de la dignidad humana	12 -03-2018	Lunes	4	6F	3:30 p.m. a 4:25 p.m.
7	Fundamentos de la dignidad humana	13-03.2018	Martes	3	6J	2:35 p.m. a 3:30 p.m.
8	Fundamentos de la dignidad humana	14-03.2018	Miércoles	6	6H	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
9	Fundamentos de la dignidad humana	15-03-2018	Jueves	6	6E	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
10	Fundamentos de la dignidad humana	16-03-2018	Viernes	6	6G	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
11	Dimensión trascendental y religiosa del ser humano.	20-03-2018	Martes	3	6J	2:35 p.m. a 3:30 p.m.
12	Dimensión trascendental y religiosa del ser humano.	21-03-2018	Miércoles	6	6H	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
13	Dimensión trascendental y religiosa del ser humano.	22.03-2018 Fuente: Elaboración propia	Jueves	6	6 E	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
14	Dimensión trascendental y religiosa del ser humano.	23-03-2018	Viernes	6	6G	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
15	Dimensión	02-04-2018			6F	3:30 p.m. a 4:25

	trascendental y religiosa del ser humano.		Lunes	4		p.m.
16	Dimensión trascendental y religiosa del ser humano.	03-04-2018	Martes	3	6J	2:35 p.m. a 3:30 p.m.
17	Declaración universal de los derechos humanos.	04-04-2018	Miércoles	6	6H	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
18	Declaración universal de los derechos humanos.	04-05. 2018	Jueves	6	6E	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
19	Declaración universal de los derechos humanos.	04-06-2018	Viernes	6	6G	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
20	Declaración universal de los derechos humanos.	04-09-2018	Lunes	4	6F	3:30 p.m. a 4:25 p.m.
21	Las grandes religiones y la ciencia frente a la defensa de la dignidad de la persona.	04-10-2018	Martes	3	6J	2:35 p.m. a 3:30 p.m.
22	Las grandes religiones y la ciencia frente a la defensa de la dignidad de la persona.	04-11-2018	Miércoles	6	6H	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
23	Las grandes religiones y la ciencia frente a la defensa de la dignidad de la persona.	04-12-2018	Jueves	6	6 E	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
24	Las grandes religiones y la ciencia frente a la defensa de la dignidad de la persona	04-13-2018	Vienes	6	6G	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
25	Las grandes religiones y la ciencia frente a la defensa de la dignidad de la persona	04-16-2018	Lunes	4	6F	3:30 p.m. a 4:25 p.m.
26	La muerte del ser humano	04-17-2018	Martes	3	6J	2:35 p.m. a 3:30 p.m.

27	La muerte del ser humano	04-18-2018	Miércoles	6	6H	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
28	La muerte del ser humano	04-19-2018	Jueves	6	6E	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
29	La muerte del ser humano	04-20-2018	Viernes	6	6G	5:35 p.m. a 6:20 p.m.
30	La muerte del ser humano	04-23-2018	Lunes	4	6F	3:30 p.m. a 4:25 p.m.

5.3. Plan de Clases. Grado 6°

NOMBRE DE LA UNIDAD: La persona humana y sus derechos.

NOMBRE DEL TEMA: La naturaleza del ser humano.

ENFOQUE: Antropológico

TIEMPO REAL: 55"

Estandar	Competencia	Saber	Indicador de desempeño	Actividad de enseñanza	Actividad de aprendizaje	Evaluación
Establecer razones para valorar y respetar al otro en su diferencia.	Comprende la naturaleza del ser humano.	Comprender los fundamentos de la dignidad humana.	Distingue las diferentes comprensiones sobre el ser humano y las que defienden su dignidad.	• Diseño de una figura humana. • Lectura, reflexión y socialización. • Lluvia de ideas.	Elaboración de preguntas, Análisis y reflexión de canción, socialización Sopa de letras.	Participación en clase. Taller individual escrito. Retroalimentación.

Fuente: Elaboración propia

Primera clase:

Enfoque: Antropológico

Logro: Comprendo la naturaleza del ser humano.

Tema: La naturaleza del ser humano

Tiempo: 55 minutos

Conducta de entrada

- Saludo

- Oración
- Llamada a lista
- Palabra de formación (15 minutos)

Actividades a desarrollar.

Resolver las siguientes preguntas:

- Para ti, ¿Qué es la persona?
- ¿Qué aspectos o valores resaltas de una persona?

Socialización (10 minutos)

Lectura: ¿Quién soy?

- Análisis y reflexión (10 minutos)
- Trabajo personal o individual, a cada estudiante se le entregará una copia con un alectura ¿Quién soy yo?, y allí mismo en el espacio indicado realiza su figura humana y allí escribe aspectos positivos y negativos
- Socialización (20 minutos)
- Para los cinco sextos

Segunda clase:

Enfoque: Antropológico

Comprendo los fundamentos de la dignidad humana

Tema: ¿Quién soy yo?

Tiempo: 55 minutos.

Conducta de entrada:

- Saludo
- Oración
- Llamada a lista
- Canción: Gracias a la vida

10 minutos

Desarrollo de la clase:

- Se entrega una copia con la canción
- Realizar una lista por todo aquello que se da gracias en la canción.
- Que sentimientos transmite la canción

Tiempo: 20 minutos

- Síntesis y conceptualización del tema:

Se entrega una fotocopia con el tema “La vida humana amenazada”

Tiempo: 10 minutos

- Taller para afianzar conocimientos

Elabora una sopa de letras con las palabras que te parecieron más importantes del texto

(Bibliografía Guía del maestro “Ver a Jesús” El ser humano grado 6° pag 18.)

Tiempo: 15 minutos.

Tercera clase:

Enfoque: Antropológico

Tiempo: 55 minutos

Logro: Reviso cómo son mis relaciones con Dios, con los demás y con la naturaleza

Tema: Dimensión trascendente y religiosa del ser humano.

Conducta de entrada:

- Saludo
- Oración
- Llamado a lista
- Canción: “Razones pa’ vivir (Jesús Adrian y Alex Campo)”
- Tiempo: 5 minutos

Actividades para desarrollar:

- Video: Trascendencia y espiritualidad (<https://www.youtube.com/watch?v=-KhfuJFK1R0>) (<https://www.youtube.com/watch?v=DtrcBtedZ9o>)

Análisis y reflexión, a cada estudiante se le entregará una fotocopia para que escriba las dimensiones vistas en el video.

Tiempo: 20 minutos

- Cada estudiante responde la siguiente pregunta y la socializa: “¿Cómo fortaleces diariamente tu dimensión espiritual?”
- Tiempo: 10 minutos
- Cierre: A cada estudiante se le entrega una hoja para que dibuje una figura humana y una figura de Jesús y escriba en cual de las dos figuras pone sus temores y en cual de las dos pone sus esperanzas.

Cada niño dirá un talento que cree que tiene y como lo pondrían al servicio de los demás.

Tiempo: 20 minutos.

Cuarta clase:

Logro: Reviso como son mis relaciones con Dios, con los demás y con la naturaleza.

Enfoque: Antropológico

Tiempo: 55 minutos

Tema: Dimensión trascendente y religiosa del ser humano

Conducta de entrada:

- Oración: Hazme un instrumento de tu paz
- Llamado a lista.
- Dinamica “Adiuvina quien soy”: El objetivo es reconocer a algunos santos o personajes que se relacionan con la espiritualidad

Los estudiantes se forman en grupos y eligen un representante para que adivine de quein se trata, quien adivine la mayor cantidad de personajes y será el ganador obteniendo un punto.

Tiempo: 20 minutos.

Actividades a desarrollar:

- Presentación de un vídeo “Experiencia y dimensión espiritual”: Explicación del video y toma de apuntes.

Tiempo: 10 minutos

- Análisis de la lectura “Una vida al encuentro con Dios, San Francisco de Asís (Texto Caminos de fe pag 26). Subrayar en la lectura las palabras más significativas y realizar una sopa de letras
- Trabajo de consulta: Investiga si en el lugar donde vives está presente la orden de los Franciscanos e infórmate el tipo de actividad que realizan.
- Tiempo: 25 minutos.

Quinta clase:

Logro: Análisis y profundiza el programa de los derechos humanos en Colombia

Enfoque: Antropológico

Tiempo: 55 minutos

Tema: La declaración universal de los derechos humanos

Conducta de entrada:

- Saludo
- Oración
- Llamado a lista
- Dinámica: 'Mis recuerdos' (para reflexionar sobre los derechos)
- Cada uno dibuja un recuerdo de su vida, ya sea agradable o desagradable y luego lo expone al grupo. En plenaria analizarán los derechos que se respetaron o irrespetaron en cada caso. (20 minutos)

Video: Violación de los derechos humanos: (<https://www.youtube.com/watch?v=xhSWQX-Tp5U>) (seis minutos)

- Análisis y comentarios del video (veinte minutos)
- Conceptualización
- Explicación acerca de la declaración universal de los derechos humanos. (15 minutos)

5.4 Cronograma práctica docente II

Nº	TEMAS	FECHA	DIA	HORAS	GRADOS	HORA DE CLASE
1	Jesús como referente para la construcción de un proyecto de vida	08-27-2018	Lunes	3h	Decimo D	2:35 p.m-3:30pm
2	Jesús como referente para la construcción de un proyecto de vida.	08-27-2018	Lunes	4h	Decimo E	3:30pm - 4:25pm
3	Jesús como referente para la construcción de un proyecto de vida.	08-28-2018		6h	Decimo E	5:35p.m-6:20p.m
4	Jesús como referente para la construcción de un proyecto de vida	08-29-2018	Miércoles	2h	Once D	1:25pm-2:20pm
5	Jesús como referente para la construcción de un proyecto de vida	08-29-2018	Miércoles	5h	Decimo C	4:35pm-5:35pm
6	El proyecto de vida de la Iglesia Católica. El amor y el servicio.	09-03-201	Lunes	3h	Decimo D	2:35pm-3:30pm
7	El proyecto de vida de la Iglesia Católica. El amor y el servicio.	09-03-2018	Lunes	4h	Decimo E	3:30pm-4:25pm
8	El proyecto de vida de la Iglesia Católica. El amor y el servicio.	09-04-2018	Martes	6h	Decimo E	5:35pm-6:20pm
9	Deseo que el mundo sea	09-05-2018	Miércoles	2h	Once D	1:25pm-2:20pm
10	El proyecto de vida de la Iglesia Católica. El amor y el servicio.	09-05-2018	Miércoles	5h	Decimo C	4:35pm-5:35pm
11	El proyecto de vida de la Iglesia Católica. El amor y el servicio.	09-10-2018	Lunes	3h	Decimo D	2:35pm-3:30pm
12	El ejercicio de la humanidad las bienaventuranzas y las obras de misericordia	09-10-2018	Lunes	4h	Decimo E	3:30pm-4:25pm
13	El ejercicio de la humanidad	09-11-2018	Martes	6h	Decimo E	5:35pm-6:20pm

	las bienaventuranzas y las obras de misericordia					
14	Deseo que el mundo sea	09-12-2018	Miércoles	2h	Once D	1:25pm-2:20pm
15	El ejercicio de la humanidad las bienaventuranzas y las obras de misericordia	09-12-2018	Miércoles	5h	Decimo C	4:35pm-5:35pm
16	Planeación aprendizaje servicio	09-17-2018	Lunes	3h	Decimo D	2:35pm-3:30pm
17	Planeación aprendizaje servicio	09-17-2018	Lunes	4h	Decimo E	3:30pm-4:25pm
18	Planeación aprendizaje servicio	09-18-2018	Martes	6h	Decimo E	5:35pm-6:20pm
19	El diálogo ecumenico e interreligioso en la construcción del tejido social	09-19-2018	Miércoles	2h	Once D	1:25pm-2:20pm
20	Planeación aprendizaje servicio	09-19-2018	Miércoles	5h	Decimo C	4:35pm-5:35pm
21	Planeación aprendizaje servicio	09-24-2018	Lunes	3h	Decimo D	2:35pm-3:30pm
22	Planeación aprendizaje servicio	09-24-2018	Lunes	4h	Decimo E	3:30pm-4:25pm
23	Planeación aprendizaje servicio	09-25-2018	Martes	6h	Decimo E	5:35pm-6:20pm
24	El diálogo ecumenico e interreligioso en la construcción del tejido social	09-26-2018	Miércoles	2h	Once D	1:25pm-2:20pm
25	Planeación aprendizaje servicio	09-26-2018	Miércoles	5h	Decimo C	4:35pm-5:35pm
26	Día de la aplicación de la propuesta aprendizaje servicio	09-27-2018	Jueves			1:00pm-4:20pm
27	El ejercicio de la humanidad las bienaventuranzas y las obras de misericordia	10-01-2018	Lunes	4h	Decimo E	3:30pm-4:25pm
28	El ejercicio de la humanidad las bienaventuranzas y las obras de misericordia	10-02-2018	Martes	6h	Decimo E	5:35pm-6:20pm

29	El diálogo ecumenico e interreligioso en la construcción del tejido social	10-03-2018	Miércoles	2h	Once D	1:25pm-2:20pm
30	El diálogo ecumenico e interreligioso en la construcción del tejido social	10-03-2018	Miércoles	5h	Decimo C	4:35pm-5:35pm

5.5. Plan de clase

ASIGNATURA: Educación Religiosa GRADO 10

Fecha de inicio: 27 de agosto de 2018

Fecha de finalización: 03 de octubre de 2018

Duración de cada clase: 55 minutos.

NOMBRE DE LA UNIDAD: El proyecto de vida que la Iglesia propone al joven de hoy.

NOMBRE DEL TEMA: Jesús como referente para la construcción de un proyecto de vida.

Estándar	Competencia	Saber	Indicador de desempeño	Actividad de enseñanza	Actividad de aprendizaje	Evaluación
Identificar los aspectos que el cristiano tiene presente para observar los acontecimientos del mundo.	Comprende el proyecto de vida de la Iglesia católica. El amor y el servicio.	Mostrar interés por las actitudes que hacen de Jesús un modelo de proyecto de vida y de contribución al bien de la comunidad.	Identifico los actos de misericordia que la Iglesia católica anima a tener con la sociedad. Fuente: Elaboración propia	• Diseño de escarapela Debates. • Lecturas, historias a partir de imágenes. Reflexión y socialización. • Lluvia de ideas.	Elaboración de preguntas, Análisis y reflexión de canción, socialización Sopa de letras. Crucigramas	Participación en clase. Taller individual escrito. Retroalimentación

Primera clase:

Enfoque: Eclesiológico

Logro: Muestra interés por las actitudes que hace de Jesús un modelo de proyecto de vida y de contribución al bien de la comunidad.

Tema: Jesús como referente para la construcción de un proyecto de vida.

Conducta de entrada:

- Saludo
- Acogida
- Llamada a lista

Dinámica de presentación:

- Juego de la pelota con el Tingo-Tango.

Consiste en pasar la pelota y cuando caiga “tango” se harán las siguientes preguntas:

1. ¿El nombre?
2. ¿Con quién viven?
3. ¿Qué te gustaría hacer cuando te gradúes?

Tiempo: 25 minutos

Actividades a desarrollar:

- Elaboración de escarapelas Cada, estudiante elabora una escarapela con su nombre representando la figura de que les guste o con la que se identifiquen (Ej: un balón, un instrumento musical, un animal etc.)

Objetivo:

- Identificar diferentes habilidades en los estudiantes y observar sus gustos y preferencias y memorizar los nombres.

Tiempo: 25 minutos.

Actividad de cierre:

- Socializan algunos estudiantes la experiencia dando a conocer sus gustos y por qué escogieron tal figura.

Tiempo: 10 minutos.

Segunda clase

Enfoque: Eclesiológico

Tema: El proyecto de vida de la Iglesia Católica, el amor y el servicio.

Logro: Identifico proyectos de vida de personas y organizaciones que, acogiendo su vocación de servicio a la Iglesia y a la sociedad, han logrado contribuir positivamente en su transformación.

Tiempo: 55 minutos

Conducta de entrada:

- Saludo

- Acogida
- Llamado a lista
- Canción: Alma misionera
- Socialización de la canción: Después de escuchar la canción, los estudiantes tomarán un fragmento o una frase de la canción que más les llame la atención y reflexionarán sobre ella. (20 minutos)

Actividades a desarrollar:

- Se realizará un debate: La obra social de la Iglesia
- Dividir el salón en dos grupos. Uno de ellos estará a favor de que la Iglesia haga obras de caridad y el otro no. Ambos grupos se documentan, se elige un moderador por grupo que a partir de las siguientes preguntas se abre la discusión:
 - ¿Qué obras de caridad conoces que haya hecho Jesús y que la Iglesia les dé continuidad?
 - ¿Las obras de caridad de la Iglesia se pueden convertir en asistencialismo? ¿Cómo? Y ¿Por qué?

Al finalizar, cada moderador da a conocer a través de las conclusiones los aportes del grupo.

Tiempo: 20 minutos

- Análisis e interpretación de caricaturas: Se dividen por parejas y luego se les entrega una fotocopia de una caricatura donde figure la Iglesia haciendo obra social. Luego, realizan un escrito interpretando la realidad plasmada allí.

Cierre de la actividad:

- Socialización y comentarios

Despedida:

- Dar gracias por el momento compartido

Tercera clase

Enfoque: Eclesiológico

Tiempo: 55 minutos

Tema: El proyecto de vida de la Iglesia el amor y el servicio.

Logro: Identifico proyectos de vida de personas y organizaciones que acogiendo su vocación y de servicio a la Iglesia y a la sociedad, han logrado contribuir positivamente en su transformación.

Conducta de entrada:

- Saludo
- Acogida
- Oración
- Llamado a lista
- Frase reflexiva “yo creo que el mejor medio de hacer bien a los pobres no es darles limosna, sino hacer que puedan vivir sin recibirla” Benjamín Franklin.
- Socialización de la frase a través de comentarios hechos por los estudiantes

- Tiempo: 15 minutos

Actividades a desarrollar:

- Análisis de la parábola del buen samaritano (Lucas 10-25-37)
- Leer el texto y analizarlo.

¿Cuál es la finalidad de la parábola?

¿Qué cualidades de buen prójimo tuvo el Samaritano?

¿Cómo podemos ser mejores personas con nuestro prójimo?

Tiempo 20 minutos

Conceptualización del tema:

- CELAM III Conferencia General del Episcopado latinoamericano-Puebla n. 79
- Tiempo 5 minutos
- Verificación de conocimiento
- Los estudiantes realizarán el siguiente crucigrama

El buen samaritano Lc 10,25-37

Vertical 1. Vio al herido y pasó de largo.
2. Ayudó al herido y le llevó a lugar seguro.
3. Otro que no ayudó al herido.
o5. Lugar donde se recuperó el herido.
Horizontal
4. Historia que explica con sencillez algo importante.
6. Ciudad a la que bajaba un hombre.
7. Jesús dice que hay que amar al...
8. Personas que atacaron al hombre.

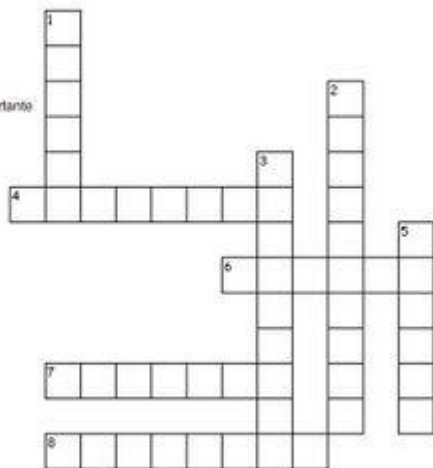


Imagen 1, Fuente: <http://materialesreligion.blogspot.com/>

- Cierre y despedida.

Primera clase:

Grado: 11

Enfoque: Cristológico

Tema: Deseo que el mundo sea...

Logro: Contribuyo a formar parte de una sociedad anhelada, para mí y para los demás

Conducta de entrada:

- Saludo
- Acogida
- Llamada a lista

Dinámica de presentación: Lanzando la pelota. Se lanza la pelota a un estudiante, este dará su nombre y que le gustaría hacer por lo demás.

Objetivo: conocimiento de los nombres e introducción al tema.

Tiempo: 25 minutos

Desarrollo de la clase:

- Canción: color de esperanza (Diego Torres)
- Socialización y comentario
- Conceptualización del tema
- Introducción del tema por parte del profesor.
- Deseo que el mundo sea...
- Crear historias a partir de imágenes
- Revisar con los estudiantes las imágenes del artista, cubano Ángel Boligàn, las cuales se pueden encontrar en el siguiente enlace www.e-sm.net/11Grel45
- Luego los estudiantes se organizan en grupos de trabajo y elijen las imágenes que más les llame la atención
- Realizar un análisis de las imágenes elegidas, enfatizando en la crítica que realizan frente el mundo actual.
- Dibujar una contrapropuesta a cada una de las imágenes elegidas partiendo de la posibilidad de cambiar la situación que está siendo criticada en la obra del artista.
- Se finaliza organizando en el salón una galería de arte, con las imágenes originales y la contrapropuesta.
- Cada grupo leerá la reflexión correspondiente

Cierre y despedida.

Tiempo: 35 minutos.

6. Presentación Y Análisis De Resultados

Fue una gran experiencia poder compartir con los estudiantes conocimientos y aprendizajes diferentes y nuevos a los acostumbrados en las clases de Religión, haciendo uso de metodologías más lúdicas y participativas, que muy seguramente impactaron en el proceso enseñanza-aprendizaje. Es de resaltar, que cada uno de los temas vistos, llevaron a la reflexión y análisis de sus realidades más cercanas, en el entorno escolar, familiar y social.

Hubo gran reciprocidad por parte de los estudiantes demostrada durante la práctica; lo cual generó un clima de confianza donde desde sus vivencias y experiencias pudieron compartir diferentes situaciones.

Fue también importante romper con apreciaciones equivocadas que se tenían acerca de la clase de Religión, como que era aburrida y poco significativa. Cabe destacar que durante la práctica docente II fue relevante poner a prueba en los estudiantes de grado decimo y undécimo, las competencias que se plantearon al inicio de la misma, donde respondieron de manera satisfactoria, evidenciando empatía y correspondencia entre los estudiantes y la docente practicante lo que motivo a la participación activa en las clases. Durante estas, el clima de confianza que se generó, permitió que los estudiantes expresaran de manera abierta, tranquila y respetuosa sus opiniones, dudas e inconformidades respecto a la educación religiosa. El resultado de la aplicación de la propuesta aprendizaje de servicio fue exitosa, hubo buena participación por parte de los estudiantes y los temas planteados de la propuesta, fueron interiorizados de manera significativa.

Esto se evidenció en las respuestas y aportes que daban los niños frente a algunas preguntas que se les hacían sobre la manera como se alimentaban, con las temáticas vistas fueron incorporando nuevos hábitos saludables a sus loncheras.

7. Conclusiones

La práctica docente I se llevó a cabo durante el primer semestre del 2018, con el fin de poner en escena todos y cada uno de los conocimientos adquiridos en el tiempo de preparación docente. De tal manera, se asumió el compromiso y responsabilidad de impartir en la Institución Educativa Ciudadela Cuba, la enseñanza de la educación religiosa, viendo en esta asignatura un componente fundamental para la formación integral de los estudiantes, quienes logran abordar esas preguntas existenciales frente a lo que son y a su papel en el mundo, para lo cual se fortalecen sus creencias y valores humanos.

Los docentes que asumen esta asignatura son personas comprometidas teniendo en cuenta que no tienen la formación correspondiente, pero se interesan por recibir orientación de la jefa del área de educación religiosa.

Los estudiantes participaron de manera activa en las clases, porque la docente practicante, les propuso una dinámica distinta para asumirlas.

Hubo momentos donde las clases se vieron interrumpidas por otro tipo de actividades programadas por la institución, las cuales en ocasiones no fueron comunicadas a la practicante, lo

cual genero inconvenientes frente al cumplimiento de los tiempos, al tener que recortar y adaptar algunas actividades planeadas.

Dentro del marco de esta practica, cabe señalar el gran aporte al crecimiento personal y profesional de la practicante, quien de manera consciente viene evaluando su quehacer docente, en aras de un mejoramiento continuo, que le permita contribuir a la formación de seres humanos capaces de transformarse y transformar el mundo que les rodea. Es así, como su reflexión invita a que los docentes busquen mecanismos de participación y estrategias que incluyan actividades más lúdicas en la orientación de sus temas, sin temor a perder el rigor académico, teniendo en cuenta que el contexto actual de nuestros estudiantes es distinto y que cada día se necesitan nuevas herramientas didácticas y pedagógicas para conquistarlos y sacarlos de esos ambientes cada vez mas convulsionados en los que viven, donde la tecnología y los medios de comunicación son sus mejores aliados.

Durante la practica docente II realizada con los estudiantes de grado decimo y undécimo se evidencio de manera más significativa el compromiso e interés en la formación de la dimensión espiritual de los estudiantes, por parte de toda la comunidad educativa se evidenció de manera especial del señor rector y la docente orientadora del área de religión en estos grados. En consecuencia, se propende fomentar en ellos ambientes de paz y armonía, necesarios para la vida en comunidad.

Los estudiantes demostraron una buena actitud frente a las temáticas planteadas, participando y disfrutando de las mismas, comprendieron la importancia de esta propuesta tan novedosa al servicio de toda la comunidad educativa.

Durante la realización de las prácticas docentes I y II, se pudo evidenciar que el plan de estudios no está ajustado a los nuevos estándares planteados por la conferencia episcopal.

En el proyecto educativo institucional al igual que en el plan de estudios no se encontraron los objetos de la educación religiosa, por lo que fueron planteados por la practicante. Propongo hacer una revisión al plan de estudios para que este tenga más relación con los nuevos estándares, se les recomendaría que la orientación del área esté en manos de docentes idóneos o por los menos en docentes que su formación profesional sea a fin con la educación religiosa.

En común acuerdo con la jefa de área, la práctica fue realizada a la luz de los nuevos estándares a la Conferencia Episcopal, por lo tanto, se incluyeron las temáticas del mismo, no se siguió el plan de estudios de la Institución porque este no se ajustaba a lo exigido por la

Conferencia Episcopal, por lo tanto, se incluyeron las temáticas del mismo, no se siguió el plan de estudios de la Institución ya que este no se ajustaba. Es necesario aclarar que durante el desarrollo de la práctica docente II realizada en los grados decimo y undécimo, las clases se vieron interrumpidas en ciertos momentos, porque algunos estudiantes con previa autorización, se tenían que ausentar de las mismas para cumplir con otros compromisos y esto generaba un poco de indisciplina. Se ve entonces, como la clase de religión, pareciera carecer del mismo valor que otras, al otorgar permisos justamente en estos tiempos.

8. Referencias Bibliográficas

Amnistía Derechos Humanos. (2008). Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=v22hybkP7zQ>

Araoz, M. (2015). *Video de trascendencia y espiritualidad*. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=DtrcBtedZ9o>

Ciencia Vs Religión. (2013). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=zQ1jmrIn0pQ>

Conferencia Episcopal De Colombia. (2012). *Estándares Para La Educación Religiosa Escolar (Ere)*. Bogotá, Colombia.

Contreras, W (2016). *Dimensión espiritual*. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=-KhfujFK1R0>

Dinámicas de Aula Para Trabajar la Muerte. (2017). Recuperado de:

<https://es.scribd.com/document/363850031/Dinu00e1micas-de-Aula-Para-Trabajar-La-Muerte>

Guerrero, W. y Borjas, F. (2006). Gestión del docente y la ejecución de los proyectos pedagógicos de aula en educación básica. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 2 (5).

Institución Educativa Anaime. (s.f). Recuperado de:

<https://peiinstitucioneducativaanaime.wordpress.com/academica/diseno-pedagogico/plan-de-estudio/plan-de-area-de-educacion-religiosa/>

Lara, D. (2011). La idoneidad del docente de educación religiosa, ERE. *Reflexiones teológicas*, 7 (145-154). Recuperado de: [file:///C:/Users/crist/Downloads/Dialnet-](file:///C:/Users/crist/Downloads/Dialnet-LaIdoneidadDelDocenteDeEducacionReligiosa-3745754.pdf)

[LaIdoneidadDelDocenteDeEducacionReligiosa-3745754.pdf](file:///C:/Users/crist/Downloads/Dialnet-LaIdoneidadDelDocenteDeEducacionReligiosa-3745754.pdf)

Ley 115 (1994). Congreso de Colombia. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html

Ley 20 (1974). Ministerio de Justicia. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1576219>

Ley 54 (1924). Ministerio de Justicia. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1604038>

Ley 133 (1994). Ministerio del Interior. Recuperado de: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/14_ley_133_94.pdf

Pietro, V. (2010). El Concordato De 1973 Y La Evolución Del Derecho Eclesiástico Colombiano. Situación Actual Y Perspectivas De Futuro. *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*. (22), 1-50. Recuperado de: http://bibliotecanonica.net/docsad/btcadx.htm#_Toc268106455

Violación de los derechos humanos (2008). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=xhSWQX-Tp5U>

ANEXOS

Anexo1: Propuesta aprendizaje servicio, estilos de vida consciente

La propuesta consiste construir amor propio a través de los Buenos hábitos tanto alimenticios como emocionales y recreativos.

-Destinatarios: Comunidad educativa Ciudadela Cuba: estudiantes de grado 1C, 2C, 5C.

Responsables del proyecto: Grado Décimo

Introducción

La propuesta aprendizaje servicio a través de estilos de vida consciente surge como una propuesta de la práctica docente II, con una finalidad social, la cual pretende fortalecer la formación integral de los estudiantes de grados décimo (10) y formarlos como ciudadanos responsables, proactivos, desarrollando en ellos competencias sociales, comunicativas, empáticas e interpersonales.

El aprendizaje servicio es una oportunidad para que los estudiantes pongan sus conocimientos adquiridos al servicio de toda la comunidad educativa, realizando actividades teóricas prácticas que redunden en bien de la institución.

El concepto de estilos de vida consciente está relacionado con el bienestar físico (cuerpo) psíquico (mente), espiritual (alma).

Es así como dicha experiencia de aprendizaje ayuda a modificar patrones de comportamientos o practicas relacionadas con inadecuados hábitos de vida.

Justificación

En la actualidad es evidente la mala alimentación en las personas, ante las exigencias de un mundo cada vez más convulsionado, donde impera el afán por las actividades del día a día; lo que ha conllevado a que los individuos busquen de manera fácil, rápida y práctica alimentos poco saludables (cómodas rápidas, jugos procesados etc), esto genera deterioro en la salud, bienestar físico y mental de los individuos.

Por lo anterior esta propuesta de aprendizaje-servicio es una herramienta de apoyo en el ámbito escolar y aún más como estrategia de la práctica docente II. En consecuencia, es de gran importancia crear conciencia en los educandos sobre estilos sanos y conscientes de una Buena

alimentación; de esa manera se contribuye a formar seres humanos no solo con capacidades intelectuales, críticos, reflexivos, sino con un profundo respeto por ellos mismos, por los demás y por su entorno.

Objetivo General:

Concientizar a los estudiantes de la Institución Educativa Ciudadela Cuba acerca de llevar estilos de vida saludables a través de una buena alimentación y una buena salud mental, física y espiritual, a fin de tener unas mejores condiciones de vida.

Objetivo Específico:

Promover diferentes actividades para el manejo y control de las emociones, con el fin de establecer relaciones más armónicas consigo mismo y con los otros.

Elaborar loncheras saludables a partir de la observación de imágenes, con el fin de crear conciencia respecto a los hábitos alimenticios.

Metodología

Se desarrolló a través de un enfoque teórico práctico y se aplicará a partir de tres módulos:

Módulo 1: Ayuda didáctica, alimentación y lonchera saludable.

Módulo 2: Control de emociones.

Módulo 3: Actividad física y recreativa.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

MÓDULO 1:

Charla motivacional acerca de los beneficios de tener una alimentación saludable dirigida a estudiantes de grado 5C

Temas:

- ¿Qué quiere decir alimentarse correctamente o balanceado?
- Grupos de alimentos y sus beneficios.
- Cómo debe ser un desayuno saludable o ideal

Cada tema fue explicado teniendo en cuenta los grupos de alimentos las cantidades dependiendo de las necesidades de cada persona.

¿Que quiere decir alimentarse correctamente o Alimentación balanceada?
Quiere decir comer diariamente de los 6 grupos de alimentación en forma balanceada.

¿Cuáles son los grupos de alimentos?
Los 6 grupos básicos de alimentos son:

1. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos.
2. Frutas y Verduras.
3. Leches y productos lácteos.
4. Carnes, huevos y leguminosas secas.
5. Grasas.
6. Azúcares.



Grupo 1: Cereales, raíces, tubérculos y plátanos.

Cereales: Arroz, trigo, avena, cebada, maíz, fideos, espaguetis, macarrones, pan, arepa, tostada, galletas, cereal.

Raíces, tubérculos y plátanos: Papa, yuca, plátano verde, plátano maduro, guineo, ñame.

¿Para qué nos sirven?:
Nos dan la energía para realizar nuestras actividades diarias como: Trabajar, estudiar, deporte, respirar, pensar, correr, etc.



Nota: imágenes tomadas de internet

Grupo 2: Frutas y Verduras.

Verduras: Tomate, cebolla, zanahoria, pepino, pimentón, repollo, lechuga, espinaca, acelga, brócoli, ahuyama, coliflor, habichuela, etc.

Frutas: Guayaba, papaya, mango, banano, lulo, piña, mandarina, naranja, tomate de árbol, maracuyá, guanábana, etc.

¿Para qué nos sirven?:
Mejoran y fortalecen las defensas del cuerpo. Ayudan a la cicatrización de las heridas, contribuyen a la buena digestión, favorecen la visión. Importante para la salud de las células, huesos, encías, dientes y uñas.



Grupo 3: Leches y Productos Lácteos.

Leche líquida, leche en polvo, queso, cuajada, yogurt, kumis.

¿Para qué nos sirven?: Fuente importante de calcio para fortalecer los huesos y los dientes, uñas, células, tejidos, órganos, defensas, crecimiento, desarrollo físico y mental. Su deficiencia afectará especialmente el crecimiento y salud de los huesos.



Grupo 4: Carnes, Huevos y Leguminosas secas.

Carnes: Pollo, carne de res, carne de cerdo, pescado, atún, vísceras de pollo, hígado, riñón, corazón, etc.

Leguminosas (granos): Frijol, garbanzo, lentejas, blanquillos, alverjas, Bienestarina, etc.

HUEVO

¿Para qué nos sirven?:
Nos aportan proteína, hierro, zinc necesarios para el crecimiento del niño(a), formar y restaurar los músculos, piel y cabello, previene la anemia. Su deficiencia afectará especialmente el crecimiento de los niño(a)s.



Grupo 5: Grasas.

Grasas de origen vegetal: Aceites, aguacate, margarina.

Grasas de origen animal: El pescado.

Evitar el consumo de: Grasas de origen animal o de consistencia sólida como la manteca, la mantequilla, tocino, chicharrón, piel del pollo, gordos de la carne, crema de leche, mayonesa.

¿Para qué nos sirven?:
Función principal de las grasas es brindar energía, son importantes en el transporte de vitamina A, D, E y K. Pero se deben consumir en porciones moderadas y controladas.



Nota: Imágenes tomadas de internet

Grupo 6: Azúcares.

La panela, el azúcar, la miel, el chocolate, bocadillo, panelitas, los dulces, postres, helados, chokolatinas.

¿Para qué nos sirven?: Función brindar energía en forma rápida.

Se recomienda consumirlos en cantidades controladas, no se deben abusar de estos productos porque pueden elevar el azúcar en la sangre, obesidad y su mal consumo también ocasiona caries dental.



• ARMA TU PLATO O DESAYUNO SALUDABLE

Después de haber recibido la charla de como podernos alimentarnos, realizaron un juego que consistió en lo siguiente:

Se organizaron 7 grupos de 5 estudiantes, a cada grupo se le entregó diferentes imágenes de alimentos saludables y no saludables y un dibujo de un plato y ellos allí organizaban las imágenes que creía era las ideales o saludables para una correcta alimentación todo esto con la orientación y acompañamiento de grado décimo.

Se finalizó la actividad haciendo entrega de una fruta a cada niño y se les explicó que aportes nutricionales contenía, al igual que unos separadores con información sobre los grupos de alimentos.

Desayuno Saludable Ideal

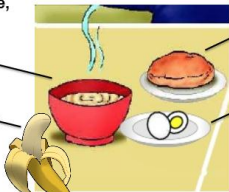
Bebida: Chocolate, leche, agua de panela, yogurt, kumis.

Fruta: Banano, mango, naranja, mandarina, etc.

Cereal: Pan, arepa, galletas, Pan tajado, Tostada, Tortas de bienestarina.

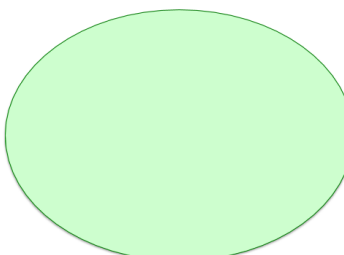
Proteína: Huevo, Queso, cuajada.

Las cantidades dependen de las necesidades de cada persona.



ARMA TU PLATO SALUDABLE

DESAYUNO



Nota: imágenes tomadas de internet



MÓDULO 2:

Charla acerca del manejo de las emociones, clases de emociones, a través de un cuento llamado la técnica de la Tortuga <https://www.youtube.com/watch?v=Ht-oIXJtU-8>

Después de observar el video se explicó acerca de como aprender a manejar sus emociones, explicando que cada emoción tiene un color.

Rabia: Rojo

Calma: Verde

Tristeza: Azul

Alegría: Amarillo

Miedo: Morado

Enamorado: Rosado



Ejercicio práctico: Colorear una Tortuga

Responsable: Psicologa de la Secretaria de Salud Luz Noralba Gomez

Presentación de una broma de teatro “El Monstruo de las Emociones” responsables: Grado 10 dirigida a grado 1C y 2C.

MÓDULO 3:

ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

- Charla motivacional acerca de la importancia de realizar actividad física.
- Realización de juegos didácticos y recreación en el brinca brinca. Dirigida a estudiantes de 1C, 2C y 5C.

Responsables: Funcionarios de la secretaria de deportes del Municipio con colaboración y apoyo de estudiantes de grado décimo.

RECURSOS HUMANOS:

- Comunidad educativa
- Instituciones Vinculadas: Secretaria de Deportes y Secretaria de Salud.

RECURSOS FÍSICOS:

- Aulas del colegio
- Auditorio
- Carteleras
- Sala Audiovisuales
- Video Bean
- Sonido
- Música
- Brinca brinca
- Colores
- Fotocopias
- Separadores
- Frutas
- Láminas
- Guitarra

RECURSOS ECONÓMICOS:

- Aporte de los estudiantes
- Aporte por parte de la docente practicante.

CONCLUSIONES

La práctica docente, realizada en la Institución Educativa Ciudadela Cuba, llevo a que los educandos y directivos de la institución quedaran a gusto, de igual forma de gran satisfacción por parte de la practicante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Documento aprendizaje-servicio.

Documento de la Secretaria de Salud “Ayuda didactica, alimentación y lonchera saludable”.

Anexo 2. Registro Fotográfico

ACTIVIDAD APRENDIZAJE – SERVICIO



Foto 1. Actividad recreativa con el brinca brinca. Desarrollo del equilibrio.



Foto 2. Representación obra de teatro “El monstruo de las emociones”



Foto 3. Entrega de frutas y separadores con contenido nutricional.



Foto 4. Charla y juego didáctico “Arma tu lonchera saludable” a cargo de los estudiantes de grado décimo.



Foto 5. Charla control de emociones a cargo de la Psicologa de la Secretaria de Salud.



Foto 6. Juego didactico arma tu plato saludable.



Foto 7. Charla control de emociones a cargo de la Psicóloga de la Secretaría de Salud.



Foto 8. Juego didactico armando tu lonchera saludable.